

Decreto 109/2017

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**

Corresponde a Expediente 848-10240-2016

Bahía Blanca, 13 de enero de 2017

Visto el presente expediente referido al Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales CONICET - UNS y esta Municipalidad, mediante el cual se dispone fortalecer los lazos de cooperación y colaboración entre ambos organismos

CONSIDERANDO:

Que se comprometen a colaborar y sumar esfuerzos en el cometido de realizar acciones tendientes a profundizar la transparencia y la participación a partir de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Tics)

Que el IIESS (CONICET-UNS) pondrá a disposición los conocimientos y experiencia de sus investigadores y profesionales para evaluar alternos procesos de convocatoria a la participación ciudadana realizados por la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto.

Por ello, **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades,

DECRETA

PRIMERO: Apruébese la Carta de Intención acordada entre el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur – CONICET - UNS y esta Municipalidad, el cual propósito formular actividades para incorporar nuevos objetos de medición, técnicas alternativas de procesamientos de datos e información, cuantificación y validación de diseño de indicadores sugeridos o requeridos con el fin de mejorar cuali-cuantitativamente la información suministrada por el portal Gobierno Abierto.

SEGUNDO: Cúmplase, dese al R.O., hecho, ARCHIVASE.

DECRETO 109 / 2017

alg